



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA
"El trabajo, Nuestra Virtud"

SECRETARIA

Yamasá, Rep. Dom.
10 de enero de 2025

Al : Señor
Ing. Cruzdeyvi de los Santos
Alcalde Municipal

ASUNTO : Aprobación Reglamento Interno
Consejo Económico y Social

ANEXO : Oficio 24-2024, d-f 11-12-2024

REMITIDO, muy cortésmente, informándole, que el Honorable Concejo de regidores, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 11-12-2024 a las 4:30 PM, aprobó el reglamento interno del consejo económico y social municipal (CESM), enmarcado en la ley No. 498-06, sobre el sistema Nacional de Planificación e inversión Pública, que establece la obligación de que los consejos operen bajo un reglamento que regule su estructura, funciones y procedimiento.

